

FACTURACION ELECTRÓNICA

CONSORCIO VIAL CENTRAL-11

NIT: 901,733,269-8

Dirección.

CR 15A 112 77 - Bogotá, D.c., D.C.

Teléfono: 3103104095

Factura Electrónica de venta FE-8

FECHA: 2023-12-13

Vencimiento: 2024-01-12



Facturación electrónica

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

NIT: 800,215,807 - 2

Sucursal:

Dirección. CLL 25G 73B 90

Ciudad:

Bogotá, D.c.

Teléfono:

3770600

DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
SERVICIO PERÍODO: DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 CONCEPTO: ACTA DE COSTOS No 4 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE CONSULTORIA 2629 DE 2023 CUYO OBJETO ES REALIZAR LA ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA GRUPO AMV 1 LOTE 4. INTEGRANTES CONSORCIO VIAL CENTRAL 11: MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO, identificada con C.C. No. 41.659.878, con un porcentaje de participación del 50%D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S., identificado con NIT 830.027.712-4 con un porcentaje de participación del 25% y RD INGENIEROS CIVILES S.A.S., identificado con NIT 900.395.263-1 con un porcentaje de participación del 25% INSTITUTO NACIONAL DE VIAS ANEXOS 24 RADICACION 88261 13/12/2023 6:19 PM REFERENCIA CUENTA POR PAGAR DEPENDENCIA GRUPO CUENTA POR PAGAR	88,554,299.00	88,554,299.00

CIENTO CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS CON 81 CENTAVOS

NOTAS:

#\$24-02-00;2629-2023;jerincon@invias.gov.co#\$

Páguese con cheque cruzado a favor de **CONSORCIO VIAL CENTRAL-11** y sello de primer beneficiario, o consignar en la cuenta de ahorros No. **4578-7001-5825** del banco **DAVIVIENDA**. El comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios arriba descritas; esta factura es un título valor, según artículo 772 del código de comercio, el no pago oportuno genera intereses de mora a la tasa máxima permitida por la ley.

Nota: aceptada la presente se autoriza para obtener y/o reportar a cualquier banco de datos, la información y referencias relativas a su comportamiento y crédito comercial, así como el manejo bancario y en general del cumplimiento de sus obligaciones



REPRESENTACIÓN IMPRESA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA

ACTIVO

Firma Electrónica: k/6mVCOUDu7zEvrA4O9GLdzXadpustCukDGhfoRW/zLNMKAOHWhCRSS4
+Y26HLvzECaWAtliJW9xmYwtYwyjJS2PRKEykc7BMbQEV5MDH3PwHLOhOGTQ0erlibzSQIBcaUbcilL3Vd106cwWhLJ3msLi7
+Qh+E+Wb0qYm2SpKEFRvVcGCB0be8mvV38CbuDPPudzbc5Cw78vSuQAJ84OrP/3qzE5y2HWCKALFRUuXAeoG6gqMv6lnQn/ckm+YKUp6tRaQ8d79b2QE
ht4dhnu4xwM81b3D7APDfSXarvTHalWp1XOHuM5vw3jWkWi6Eq8i5gnnR+ihgdEO6Taf5cA==

FECHA Y HORA DE VALIDACIÓN DIAN: 2023-12-13 17:31:11

CUFE:

b23959eba7e6412eca31b62b820a8a1d35d89bd7ab705b19c0de68072f10cb63f2942cbfc91216b72d63aa0f59b5b8b8

Elaborada por MaGister Software Ltda NIT 900284185-7



Consulte **AQUI** el estado de la factura
DIAN

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764057501231



(415)7707212489984(8020) 0018764057501231

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

9 0 1 7 3 3 2 6 9

6. DV

8

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

11. Razón social

CONSORCIO VIAL CENTRAL-11

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

Cód.

3 2

24. Dirección

CR 15 A 112 77

25. País

Colombia

26. Departamento

Bogotá D.C.

27. Municipio

Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres DIAZ BENJUMEA RODRIGO ALBERTO

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 80135811 1004. DV 8

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización CONSORCIO VIAL CENTRAL-11

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

990. Lugar administrativo

991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

997. Fecha formalización

2 0 2 3 - 1 0 - 0 5 / 1 2 : 2 8 : 0 1

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764057501231



(415)7707212489984(8020) 001876405750123 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 9 0 1 7 3 3 2 6 9	6. DV 8	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
---	------------	--------------------	---------------------	------------------	-------------------

11. Razón social
CONSORCIO VIAL CENTRAL-11

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento CONSORCIO VIAL CENTRAL-11 CR 15 A 112 77						
1	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo FE	32. Desde el número 1	33. Hasta el número 50	38. Vigencia 12
					34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN	Cód. 1
2	29. Establecimiento					
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia
					34. Tipo solicitud	Cód.
3	29. Establecimiento					
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia
					34. Tipo solicitud	Cód.
4	29. Establecimiento					
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia
					34. Tipo solicitud	Cód.
5	29. Establecimiento					
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia
					34. Tipo solicitud	Cód.
6	29. Establecimiento					
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia
					34. Tipo solicitud	Cód.
7	29. Establecimiento					
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia
					34. Tipo solicitud	Cód.
8	29. Establecimiento					
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia
					34. Tipo solicitud	Cód.
9	29. Establecimiento					
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia
					34. Tipo solicitud	Cód.
10	29. Establecimiento					
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia
					34. Tipo solicitud	Cód.
11	29. Establecimiento					
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia
					34. Tipo solicitud	Cód.

UNIDAD EJECUTORA:

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL:

Huila

VALOR BÁSICO ACTA DE COSTOS:

\$ 88.554.299,00

PERÍODO MES:

dic-23

FECHA

Diciembre de 2023
(Día / Mes / Año)

	Día/Mes/Año	NOMBRE DE QUIEN RECIBE		FIRMA	CAUSAS DE LA DEVOLUCIÓN:
FECHA DE PRESENTACIÓN POR PARTE DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Diciembre de 2023		WILDER ORLEY SALAZAR CUELLAR		
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR (EN CASO DE REQUERIRSE)					
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR					
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Diciembre de 2023		WILDER ORLEY SALAZAR CUELLAR		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR TERRITORIAL (E)			JESUS EDUARDO RINCON SILVA		
FECHA DE ENTREGA DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AL INTERVENTOR					
FECHA DE ENTREGA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO					
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO (EN CASO DE REQUERIRSE)					
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO					
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL ORDENADOR DEL PAGO (E)	Diciembre de 2023		JESUS EDUARDO RINCON SILVA		

Para la orden de pago debe estar diligenciada la hoja de ruta en su totalidad.

ORDEN DE PAGO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:

2629 de 2023

OBJETO:

ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA GRUPO AMV 1 LOTE 4

INTERVENTOR:

CONSORCIO VIAL CENTRAL 11

NIT.

NIT. 901.733.269-8

DE ACUERDO CON LA FACULTAD OTORGADA POR EL,

INGENIERO JESUS EDUARDO RINCON SILVA

AUTORIZA EL PAGO A:

CONSORCIO VIAL CENTRAL 11

VALOR TOTAL A PAGAR:

\$ 105.379.615,81

VALOR EN LETRAS:

CIENTO CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS M / CTE

CORRESPONDIENTE AL ACTA:

4

(Indicar No. del Acta de Costos)

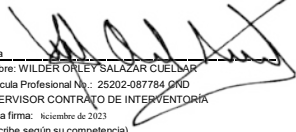
DEL PERÍODO

DICIEMBRE DE 2023

(Indicar el período del Acta)

y con cargo al registro presupuestal indicado en el formato de afectación presupuestal.

Firma



Nombre: WILDER ORLEY SALAZAR CUELLAR

Matrícula Profesional No.: 25202-087784/RND

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Fecha firma: dic-2023

(Suscribe según su competencia)

Firma



Nombre: JESUS EDUARDO RINCON SILVA

Matrícula profesional No.: 19202-65504/CAU

DIRECTOR TERRITORIAL (E)

Fecha firma: Diciembre de 2023

(Suscribe según su competencia)

Firma NA

Nombre:

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO

Fecha firma:

(Suscribe según su competencia)

Firma



Nombre: JESUS EDUARDO RINCON SILVA

Matrícula Profesional No.: 19202-65504/CAU

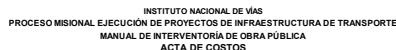
ORDENADOR DEL PAGO (E)

Fecha de Firma:

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).

Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA ACTA DE COSTOS										CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-1						
											VERSIÓN	1						
											PÁGINA							
											FECHA	Diciembre de 023 (Día / Mes / Año)						
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES											DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA		ACTA No. 4		VALOR BÁSICO ACTA: \$ 88.554.299,00		PERIODO: dic-23	
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 2629-2023											PLAZO INICIAL: 4 MESES (En meses según contrato principal)		PLAZO ACUMULADO: 4 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)					
OBJETO: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA GRUPO AMV 1 LOTE 4											FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 20/09/2023 (Indique día/mes/año)		FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 19/01/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)					
INTERVENITOR: CONSORCIO VIAL CENTRAL 11											FECHA DE SUSPENSIÓN:		FECHA DE REANUDACIÓN:					
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA: WILDER ORLEY SALAZAR CUELLAR											VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): \$ 382.195.352,00 (Según contrato principal)		VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): \$ -					
CONTRATISTA:											VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): \$ 382.195.352,00							
No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*					ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. 1 de fecha 15/11/2023		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA						
	Cantidad	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M) - CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR				
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																
		PERSONAL PROFESIONAL																
1	1	Ingeniero Residente	\$ 6.600.000,00		4	\$ 26.400.000,00			4	\$ 26.400.000,00	1,00	\$ 6.600.000,00	3,3667	\$ 22.220.000,00				
2	1	Ingeniero Auxiliar I	\$ 4.200.000,00		4	\$ 16.800.000,00			4	\$ 16.800.000,00	1,00	\$ 4.200.000,00	3,3667	\$ 14.140.000,00				
3	1	Ingeniero Auxiliar II	\$ 2.900.000,00		4	\$ 11.600.000,00			4	\$ 11.600.000,00	1,00	\$ 2.900.000,00	3,3667	\$ 9.763.333,00				
4		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)				\$ 16.776.000,00				\$ 16.776.000,00	0,42	\$ 6.990.000,00	0,4167	\$ 6.990.000,00				
		Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.990.000,00															
		Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.990.000,00															
		Especialista en Estructuras	\$ 6.990.000,00															
		Especialista ambiental	\$ 6.990.000,00															
		Especialista en Vías y/o Pavimentos	\$ 6.990.000,00															
		Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.990.000,00															
		PERSONAL AUXILIAR																
5	1	Inspector SISO	\$ 2.150.000,00		2	\$ 4.300.000,00			2	\$ 4.300.000,00	0,50	\$ 1.075.000,00	1,6830	\$ 3.618.450,00				
6	1	Auxiliar Administrativo o Secretaria	\$ 1.356.000,00		4	\$ 5.424.000,00			4	\$ 5.424.000,00	1,00	\$ 1.356.000,00	3,3667	\$ 4.565.200,00				
7	2	Conductor	\$ 2.827.200,00		4	\$ 11.308.800,00			4	\$ 11.308.800,00	1,00	\$ 2.827.200,00	3,3667	\$ 9.518.240,00				
8																		
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				\$ 92.608.800,00				\$ 92.608.800,00		\$ 25.948.200,00		\$ 70.815.223,00				
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,40				2,40		2,40		2,40				
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				\$ 222.261.120,00				\$ 222.261.120,00		\$ 62.275.680,00		\$ 169.956.535,00				
No.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*					ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. 1 de fecha 15/11/2023		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA						
	Cantidad	CONCEPTO	Costo	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR				
		OTROS COSTOS DIRECTOS																
		VIATICOS																
9	1	Ingeniero Residente	\$ 242.250,00	día	10,00	\$ 2.422.500,00			0,00	\$ -								
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS																
10	2	Vehículo tipo campero ó camioneta de color gris platino ó similar (incluye combustible) y cuyo modelo sea hasta diez (10) años anteriores al año de suscripción del contrato	\$ 6.022.016,00	mes	4,00	\$ 48.176.128,00			4,00	\$ 48.176.128,00	1,00	\$ 12.044.032,00	3,3667	\$ 40.548.241,00				
		OTROS COSTOS																
11	1	Insumos como pintura, cemento, concreto, malla para gaviones, materiales para postes de referencia, etc., para la realización de obras menores con mano de obra de los trabajadores de mantenimiento rutinario.	\$ 6.850.000,00	Global S/comprobante	1,00	\$ 6.850.000,00			1,98	\$ 13.546.073,00	1,33470	\$ 9.142.670,00	1,5189	\$ 10.404.690,00				



VERSIÓN	
---------	--

Diplomacy

Diciembre de 023
(Día / Mes / Año)

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la MODALIDAD DE OPERACIONES sin incluir ajustes.					
	VALOR BASICO PRESENTE MES		IVA		TOTAL PRESENTE MES
1	88.554.299,00	\$	16.825.316,81	\$	105.379.615,81
2					
3					
4					
5					
VALOR TOTAL PRESENTE MES	88.554.299,00	\$	16.825.316,81	\$	105.379.615,81

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA:	\$	105.379.615,81
(Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)		

VALOR EN LETRAS: CIENTO CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS M / CTE

NOTAS:

1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Supervisor del contrato de interventoría se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la primera acta del periodo seguida de la letra A, situación que debe reflejarse en el presente Acta.
2. El Supervisor del contrato de interventoría certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Interventor, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Interventor de la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
3. El Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.
4. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente por el Interventor.
5. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Interventor después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.
6. El Interventor debe realizar los pagos correspondientes a seguridad social integral, aportes de ley y demás obligaciones a que hace referencia el contrato de Interventoría y cumplir con la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
7. Las deducciones se deben indicar con dos decimales y el valor total se debe redondear al peso.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de costos, los que en ella intervinieron,

Firma: 
Nombre: WILDER ORLEY SALAZAR CUELLAR
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-087784 CND

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA										CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
											VERSIÓN	1
											PÁGINA	1 DE 1
											FECHA	Diciembre de 2023 (Día / Mes / Año)
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES											DIRECCIÓN TERRITORIAL: Huila	
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 2629 -2023											INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL CENTRAL 11	
MES INFORME MENSUAL: dic-23											PROYECTO: CONSERVACION DE VIAS A TRAVES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y ADMINISTRACION VIAL NACIONAL	
CONTRATO DE OBRA No:											CONTRATISTA:	
RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORIA												
Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto			Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior			
2023	906623	C-2401-0600-103-0-2401054-02			21	PROPIOS	PRINCIPAL	\$ 382.195.352,00	\$ 206.438.751,90			
TOTAL								\$ 382.195.352,00				
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: \$ 382.195.352,00												
SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA												
Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
								REG. 906623 DEL 02/08/2023	\$ 382.195.352,00	\$ 382.195.352,00		
1	sep-23	\$ 24.234.143,93	\$ 4.604.487,35	\$ 28.838.631,28				REG. 906623 DEL 02/08/2023	\$ 353.356.720,72	\$ 353.356.720,72	83872 del 31/10/2023	
2	oct-23	\$ 60.755.629,00	\$ 11.543.569,51	\$ 72.299.198,51				REG. 906623 DEL 02/08/2023	\$ 281.057.522,21	\$ 281.057.522,21	84846 del 14/11/2023	
3	nov-23	\$ 62.704.849,00	\$ 11.913.921,31	\$ 74.618.770,31				REG. 906623 DEL 02/08/2023	\$ 206.438.751,90	\$ 206.438.751,90		
4	dic-23	\$ 88.554.299,00	\$ 16.825.316,81	\$ 105.379.615,81				REG. 906623 DEL 02/08/2023	\$ 101.059.136,09	\$ 101.059.136,09		
TOTALES		\$ 236.248.920,93	\$ 44.887.294,98	\$ 281.136.215,91					\$ 101.059.136,09	\$101.059.136,09		
Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.												
RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO												
		VALOR BÁSICO		IVA		TOTAL						
VALOR ACUMULADO		\$ 236.248.920,93		\$ 44.887.294,98		\$ 281.136.215,91						
*												
*												
VALOR TOTAL		\$ 236.248.920,93		\$ 44.887.294,98		\$ 281.136.215,91						
*Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.												
NOTAS: 1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIIF e incluir las aclaraciones pertinentes. 2. Este formato se diligencia por año.												
<div><div>Firma  Nombre: RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA Representante Legal o su Apoderado Matrícula Profesional No.: 25202-180130 CND</div><div>Firma  Nombre: WILDER ORLEY SALAZAR CUELLAR Supervisor del Contrato de Interventoría Matrícula Profesional No.: 25202-087784 CND</div></div>												
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor y Dirección Territorial.												

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE AFECTACION PRESUPUESTAL DE OBLIGACIONES		CÓDIGO	AFINCO-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

CONTRATO N°: 2629 DE 2023

	%	TIPO PAGO:	NUMERO DE ACTA O CUENTA DE COBRO	PERIODO
ANTICIPO	<input style="width: 50px;" type="text"/>	ACTA DE OBRA	<input style="width: 50px;" type="text"/>	
PAGO ANTICIPADO	<input style="width: 50px;" type="text"/>	ACTA DE INTERVENTORIA	☒	4
DESEMBOLSO	<input style="width: 50px;" type="text"/>	ACTA DE AJUSTE	<input style="width: 50px;" type="text"/>	
		PRESTACION DE SERVICIOS	<input style="width: 50px;" type="text"/>	
		OTRO	<input style="width: 50px;" type="text"/>	
		CUAL? _____		

RECURSO PRESUPUESTAL : Registre el No. de Recurso Presupuestal que financia el proyecto.
(Consulte la información en el Registro Presupuestal del Contrato)

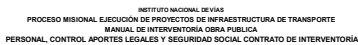
No. COMPROMISO	<u>906623</u>	RUBRO No.	<u>C-2401-0600-103-0-2401054-02</u>	RECURSO No.	<u>21</u>	VALOR AFECTADO	<u>\$105.379.615,81</u>
----------------	---------------	-----------	-------------------------------------	-------------	-----------	----------------	-------------------------

TOTAL ACTA \$105.379.615,81

 SUPERVISOR DEL CONTRATO
 NOMBRE: WILDER ORLEY SALAZAR CUELLAR

Formulado
 Texto Libre
 Asunto

RP906623;21;105379616
 SMCN GGPT - ACTA DE COSTOS No. 4 CONT 2629 CONSORCIO CENTRAL VIAL NIT 901733269
SMCN GGPT - ACTA DE COSTOS No. 4 CONT 2629 CONSORCIO CENTRAL VIAL NIT 901733269RP906623;21;105379616



VERSION	1
---------	---

EECHA	Diciembre de 023
-------	------------------

FECHA	Diciembre de 023 (Día / Mes / Año)
-------	---------------------------------------

DIRECCIÓN TERRITORIAL: Huila _____

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL CENTRAL 11

PROYECTO: CONSERVACION DE VIAS A TRAVES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y ADMINISTRACION VIAL NACIONAL.

CONTRATISTA: _____

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: CONFAMILIAR DEL HUILA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

El Interventor adjunta la certificación de fecha 1/12/2023 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago al personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectivo.
2. El Interventor debe justificar en la cuenta "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar la disponibilidad de personal, los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soporte de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de Interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de Interventoría debe indicar en la cuenta "Observaciones" las acciones que adelantó o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El Interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales y/o por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectúe por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectúa los pagos.
8. El Supervisor del contrato de Interventoría es el responsable de la verificación de los Aportes Locales y Seguros del contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la Interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del personal, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma: 
Nombre: RODRIGO ALBERTO DIAZ BENUMEA
Representante Legal o su Apoderado
Matrícula Profesional No.: 25202-180130 CND

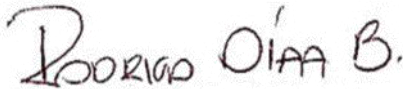
Firma _____
Nombre: WILDER ORLEY SALAZAR CUELLAR
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 23202-087784 CN

CONSORCIO VIAL CENTRAL-11

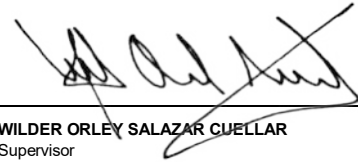
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DEL CONSORCIO VIAL CENTRAL 11

Los suscritos: Ingeniero WILDER ORLEY SALAZAR CUELLAR , en calidad de SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA, y el Ingeniero RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA Representante Legal CONSORCIO VIAL CENTRAL -11, Contratista, CERTIFICAMOS que en la ejecución del Contrato No. 2629 DE 2023 cuyo Objeto es: **ADMINISTRACION DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL HUILA, MODULO 2, GRUPO 1 ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA GRUPO AMV 1 LOTE 4**, esta Empresa se encuentra al día con el pago de aportes de sus empleados según planilla de pago No. 71879016 a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, para el periodo de 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, lo anterior de acuerdo a la revisión de las planillas suministradas por el contratista.

En constancia se firma la presente en Pitalito Huila , En el mes de diciembre de 2023.



RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Representante Legal o su Apoderado
CONSORCIO VIAL CENTRAL-11

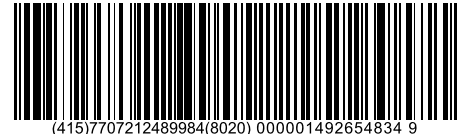


WILDER ORLEY SALAZAR CUELLAR
Supervisor

2. Concepto Inscripción

4. Número de formulario

14926548349



(415)7707212489984(8020) 000001492654834 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 7 3 3 2 6 9

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CONSORCIO VIAL CENTRAL-11

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Bogotá D.C.

1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 15 A 112 77

42. Correo electrónico

dybingenierosciviles@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 3 1 0 4 0 9 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

7 1 1 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 3 0 5 1 5

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

☒

NO

☐

60. No. de Folios:

3 6

61. Fecha

2023 - 07 - 14 / 14 : 29: 33

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

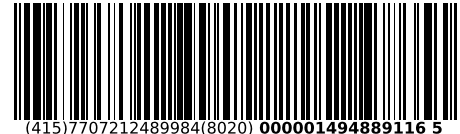
984. Nombre HERRERA LOPERA LUZ MAIRA

985. Cargo Gestor I

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14948891165



(415)7707212489984(8020) 000001494889116 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 2 7 7 1 2

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

D & B INGENIEROS CIVILES SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 15 A 112 77

42. Correo electrónico

contabilidad@dybingenierosciviles.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 0 1 5 6 4

45. Teléfono 2

3 0 0 1 5 6 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

7 1 1 2

1 9 9 7 0 1 2 4

4 2 9 0

1 9 9 7 0 2 2 4

7 7 3 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 09 - 19 / 16 : 28: 38

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DIAZ BENJUMEA RODRIGO ALBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado

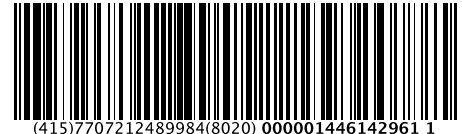
2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14461429611



(415)7707212489984(8020) 000001446142961 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

4 1 6 5 9 8 7 8 -

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación:

4 1 6 5 9 8 7 8

27. Fecha expedición:

1 9 7 6 0 8 0 9

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País:

1 6 9

29. Departamento:

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

MEJIA

32. Segundo apellido

DE PUMAREJO

33. Primer nombre

MARYLUZ

34. Otros nombres

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

AV 19 118 95 OF 516

42. Correo electrónico:

pumarejo2@yahoo.com

43. Código postal

1 1 0 1 1 1

44. Teléfono 1:

6 2 0 8 7 0 6

45. Teléfono 2:

3 1 4 4 1 4 0 1 5 4

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

7 1 1 0

47. Fecha inicio actividad:

1 9 9 4 0 4 1 7

Actividad secundaria

48. Código:

7 0 2 0

49. Fecha inicio actividad:

2 0 1 1 0 8 2 6

Otras actividades

50. Código:

1 2

4 2 9 0 4 2 2 0

Ocupación

51. Código

2 1 4 2

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 1 1 2 2 7 9 4 0 4 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

11- Ventas régimen común

22- Obligado a cumplir deberes formales a

07- Retención en la fuente a título de rent

09- Retención en la fuente en el impuesto

40- Impuesto a la Riqueza

42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

54. Código:

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 8 0 3 0 2

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

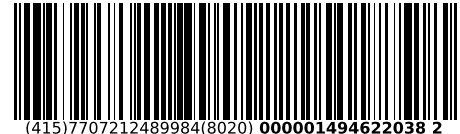
984. Nombre MEJIA DE PUMAREJO MARYLUZ

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14946220382



(415)7707212489984(8020) 000001494622038 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 9 5 2 6 3

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

RD INGENIEROS CIVILES SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 121 70 B 12 OF 2

42. Correo electrónico

contabrdingenieros@gmail.com

43. Código postal

1

44. Teléfono 1

3 1 0 3 1 0 4 0 9 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 1 1 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 0 1 1 1 5

Actividad secundaria

48. Código

4 2 9 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 0 1 1 1 5

Otras actividades

50. Código

4 9 2 3

1 2

7 7 3 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 09 - 11 / 17 : 12: 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

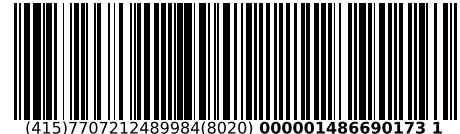
984. Nombre DIAZ BENJUMEA MARIA ALEJANDRA

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14866901731



(415)7707212489984(8020) 000001486690173 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 1 3 5 8 1 1

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

8 0 1 3 5 8 1 1

27. Fecha expedición

2 0 0 0, 1 2, 1 1

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

DIAZ

32. Segundo apellido

BENJUMEA

33. Primer nombre

RODRIGO

34. Otros nombres

ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 15 A 112 77 BRR PARQUE SANTA PAULA

42. Correo electrónico

contabilidaddyb@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 0 1 5 6 4

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 1 1 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 4, 0 1, 0 1

Actividad secundaria

48. Código

0 0 1 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 2, 0 4, 1 7

Otras actividades

1

2

0 0 9 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

10- Obligado aduanero

22- Obligado a cumplir deberes formales a

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

1

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

☒

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 09 - 23 / 13 : 13: 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DIAZ BENJUMEA RODRIGO ALBERTO

985. Cargo CONTRIBUYENTE